

COMUNICADO
REPROGRAMACIÓN DE LA ETAPA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN
DOCENTE 2025 – UGEL MOYOBAMBA

El Comité de evaluación del proceso de Reasignación Docente 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento; informa a los docentes que resultaron **APTOS** en los resultados finales, que la adjudicación de la **Etapas Regional – Primera Fase**, se procede a **REPROGRAMAR** como consecuencia de la modificación del cronograma emitido por el Ministerio de Educación a través del OFICIO MÚLTIPLE N.º 00074-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 22 de julio de 2025.

Asimismo, mediante Comunicado N° 087-2025 de fecha 22 de julio de 2025, el Ministerio de Educación da a conocer lo siguiente **(...) La actividad de adjudicación de plazas a nivel nacional se reiniciará a partir del viernes 1 de agosto de 2025.** Asimismo, es preciso señalar que se debe tener en cuenta que la modificación del cronograma no altera los resultados de los puntajes en la evaluación publicados.

POR LO TANTO: SE SUSPENDE LA ADJUDICACIÓN PROGRAMADA PARA LOS DÍAS JUEVES 24 Y VIERNES 25 DE JULIO DE 2025; ASIMISMO, SE INFORMA QUE EN EL TRASCURSO DE LA SIGUIENTE SEMANA SE INFORMARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO.

Moyobamba, 22 de julio de 2025.





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00074-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señoras/es

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.-

ASUNTO : Modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025

REFERENCIAS : a) Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU¹ y sus modificaciones
b) Oficio Múltiple N°053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD²

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en el marco del documento de la referencia a), se viene implementando el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, proceso para el cual cada Dirección Regional de Educación, en el marco del documento de la referencia b), ha emitido su cronograma regional los cuales vienen dando cumplimiento las UGEL.

Considerando los próximos días feriados y no laborables, y que para la actividad de adjudicación de plazas los docentes se desplazan al interior del país, resulta pertinente que se modifique el cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, a fin de garantizar la participación de los postulantes en igualdad de oportunidades. La modificación del cronograma, se efectúa de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2025)
01	Instalación del comité	19.06.2025
02	Inscripción única de participantes	20.06.2025 al 26.06.2025
03	Evaluación de expedientes	23.06.2025 al 03.07.2025
04	Publicación de resultados preliminares	04.07.2025
05	Presentación de reclamos	07.07.2025 al 11.07.2025
06	Absolución de reclamos	08.07.2025 al 15.07.2025
07	Publicación final de resultados	16.07.2025

ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE

01	Publicación de cuadro de méritos	16.07.2025
02	Adjudicación de plaza (*)	17.07.2025 al 05.08.2025
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	07.08.2025
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	01.08.2025 al 07.08.2025
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	01.08.2025 al 08.08.2025

¹ Que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

² Modificado mediante los Oficios Múltiples N°057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Oficio Múltiple N°065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD y Oficio Múltiple N°068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0714138

CLAVE: AC712A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	08.08.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	08.08.2025
03	Adjudicación de plaza	11.08.2025 al 13.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	14.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	11.08.2025 al 14.08.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11.08.2025 al 15.08.2025

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	15.08.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	15.08.2025
03	Adjudicación de plaza	18.08.2025 al 19.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	21.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18.08.2025 al 21.08.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	18.08.2025 al 22.08.2025

Por lo expuesto, corresponde que sus despachos adopten acciones inmediatas en el marco de sus competencias para aprobar el presente cronograma, a fin de dar a conocer a las UGEL y profesores postulantes, para la implementación del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CANTORAL LICLA Eloy
Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/07/2025 11:39:39-0500

(firmado digitalmente por)
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director General

Dirección General de Desarrollo Docente

Cc.
DITEN
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0714138 CLAVE: AC712A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE

RVM N° 042-2022-Minedu y sus modificaciones

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

En el marco del proceso **de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar**, se comunica que se realizado una nueva actualización en el **cronograma** correspondiente al año 2025, aprobada mediante el **Oficio Múltiple N.º 00074-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD**.

Esta modificación responde a los requerimientos recibidos por parte de diversas instancias regionales y considera la necesidad de ampliar plazos en el contexto de las festivas nacionales. A continuación, se detalla los principales cambios:

- La actividad de **adjudicación de plazas a nivel nacional** se reiniciará a partir del viernes **1 de agosto de 2025**.
- La **emisión del informe** del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL se realizará el **7 de agosto de 2025**.
- La **emisión de la resolución** por parte de la DRE o UGEL se realizará del **1 al 7 de agosto de 2025**.

 [**Descarga aquí el nuevo cronograma**](#)

Agradecemos su compromiso y solicitamos tomar las medidas correspondientes para garantizar la adecuada implementación de esta actualización, en beneficio de una gestión oportuna y transparente del proceso.

Dirección Técnico Normativa de Docentes

Lima, 22 de julio 2025